



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 3/1989, de 18 de mayo, de Capitalidad de los Partidos Judiciales de Castilla-La Mancha.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
«DOCM» núm. 24, de 30 de mayo de 1989
«BOE» núm. 146, de 20 de junio de 1989
Referencia: BOE-A-1989-13994

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	2
<i>Artículos</i>	2
Artículo 1..	2
Artículo 2..	2
Artículo 3..	2
<i>Disposiciones finales</i>	2
Disposición final.	2
ANEXOS A LA LEY DE CAPITALIDAD DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE CASTILLA-LA MANCHA	2

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: sin modificaciones

Las Cortes de Castilla-La Mancha han aprobado, y yo, en nombre del Rey, promulgo la siguiente Ley:

PREÁMBULO

El artículo 35.6 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, atribuye a las Comunidades Autónomas la determinación de la capitalidad de los partidos judiciales, mediante norma con rango de Ley.

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, a la vez que establece el número y demarcación de los partidos judiciales en las provincias de Castilla-La Mancha, reitera en su artículo 4.4 que la capitalidad de los mismos se determinará por Ley de la Comunidad Autónoma, precisando que corresponderá a un solo municipio.

Procede, en consecuencia, desarrollar las previsiones legales citadas para la efectividad de la nueva planta judicial, lo que se realiza por medio de la presente Ley, en la que se contiene la fijación concreta de la capitalidad de los partidos judiciales, según criterios de población del municipio, asentamiento histórico de órganos judiciales y dotación de las infraestructuras precisas para el servicio de justicia.

Artículo 1.

La capital de cada uno de los partidos judiciales de Castilla-La Mancha queda establecida en los municipios que se relacionan en el anexo a esta Ley.

Artículo 2.

Los partidos judiciales se identifican por el nombre del municipio a que corresponde su capitalidad.

Artículo 3.

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción establecidos en Castilla-La Mancha tienen su sede en la capital del partido.

Disposición final.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

En Toledo, a 18 de mayo de 1989.

JOSÉ BONO MARTÍNEZ,
Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

ANEXOS A LA LEY DE CAPITALIDAD DE LOS PARTIDOS JUDICIALES DE CASTILLA-LA MANCHA

Partido judicial	Municipio al que corresponde la capitalidad	Municipios que comprende
<i>Provincia de Albacete</i>		
1	Albacete.	Albacete, Alcazote, Balazote, Barraz, Chinchilla de Montearagón, Corral Rubio, La Gineta, Golosalvo, La Herrera, Hoya Gonzalo, Peñas de San Pedro, Petrola, Pozohonda, Pozuelo, San Pedro y Valdeganga.
2	Alcaraz.	Alcaraz, El Balletero, Bienservida, Bogarra, Casas de Lázaro, Cotillas, Masegoso, Paterna del Madera, Peñascosa, Povedilla, Riopar, Robledo, Salobre, Vianos, Villapalacios, Villaverde de Guadalimar y Viveros.
3	Almansa.	Alatoz, Almansa, Alpera, Bonete, Carcelén, Caudete, Fuente Alamo, Higuera y Montealegre del Castillo.
4	Hellín.	Albatana, Ayna, Elche de la Sierra, Férez, Hellín, Letur, Lictor, Molinicos, Nerpio, Ontur, Socovos, Tobarra y Yeste.
5	La Roda.	Fuensanta, Lezuza, Madrigueras, Minaya, Montalvos, La Roda, Tarazona de La Mancha y Villagordo del Júcar.
6	Villarrobledo.	El Bonillo, Munera, Ossa de Montiel y Villarrobledo.
7	Casas Ibáñez.	Abengibre, Alborea, Alcalá del Júcar, Balsa de Ves, Casas de Juan Núñez, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Cenizate, Fuentealbilla, Jorquera, Mahora, Motilleja, Navas de Jorquera, Pozo-Lorente, La Recueja, Villa de Ves, Villamalea, Villatoya y Villaviente.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Partido judicial	Municipio al que corresponde la capitalidad	Municipios que comprende
<i>Provincia de Ciudad Real</i>		
1	Alcázar de San Juan.	Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Herencia, Pedro Muñoz, Puerto Lápice.
2	Ciudad Real.	Alcoba, Alcolea de Calatrava, Anchuras, Arroba de los Montes, Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Ciudad Real, Los Cortijos, El Robledo, Fernancaballero, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Luciana, Malagón, Miguelturra, Navalpino, Navas de Estena, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Retuerta del Bullaque, Torralba de Calatrava y Villar del Pozo.
3	Daimiel.	Arenas de San Juan, Daimiel, Fuente El Fresno, Las Labores y Villarrubia de los Ojos.
4	Manzanares.	Manzanares, Membrilla, San Carlos del Valle, La Solana y Villarta de San Juan.
5	Valdepeñas.	Almuradiel, Castellar de Santiago, Moral de Calatrava, Santa Cruz de Mudela, Torrenueva, Valdepeñas y Viso del Marqués.
6	Villanueva de los Infantes.	Albadalejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, Santa Cruz de los Cáñamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes.
7	Puertollano.	Abenobar, Aldea del Rey, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava, Brazatortas, Cabezarrubias del Puerto, Caracuel de Calatrava, Corral de Calatrava, Fuencaliente, Hinojosa de Calatrava, Mestanza, Los Pozuelos de Calatrava, Puertollano, San Lorenzo de Calatrava, Solana del Pino, Villamayor de Calatrava y Villanueva de San Carlos.
8	Tomelloso.	Argamasilla de Alba, Socuéllamos y Tomelloso.
9	Almagro.	Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Pozuelo de Calatrava y Valenzuela de Calatrava.
10	Almadén.	Agudo, Alamillo, Almadén, Almedenejos, Chillón, Guadalmez, Puebla de Don Rodrigo, Saceruela y Valdemanco del Esteras.
<i>Provincia de Cuenca</i>		
1	Cuenca.	Abia de la Obispaña, Albadalejo del Cuende, Albalate de las Nogueras, Albendea, Alcalá de la Vega, Alcántud, Alcohuete, Algarra, Aliaguilla, Altarejos, Arandilla del Arroyo, Arcas del Villar, Archilla de Cuenca, Arcos de la Sierra, Arguisuelas, Arrancacepas, Bascaña de San Pedro, Beamud, Belmontejo, Beteta, Boniches, Buciegas, Buenache de la Sierra, Cañada del Hoyo, Cañamares, Cañaveras, Cañaveruelas, Cañete, Cañizares, Campillos-Paravientos, Campillos-Sierra, Canaletas del Arroyo, Carboneras del Guadazón, Cardenete, Carrascosa, Casas de Garcimolina, Castejón, Castillejo-Sierra, Castillo-Albaráñez, La Cierva, Cuenca, Cueva del Hierro, Fresneda de Altarejos, Fresneda de la Sierra, La Frontera, Fuentelespino de Moya, Fuentenava de Jabaga, Fuentes, Fuertesclusa, Garaballa, Gascuña, Graja de Campalbo, Henarejos, Huéllamo, Huerguina, Huerta de la Obispaña, Huerta del Marquesado, Laguna del Marquesado, Lagunaseca, Landete, Las Majadas, Mariana, Masegosa, Mira, Mota de Altarejos, Moya, Narboneta, Olmeda de la Cuesta, Olmedilla de Eliz, Pajarón, Pajaroncillo, Palomera, La Parra de las Vegas, Portilla, Poyatos, El Pozuelo, Priego, Reillo, Salinas del Manzano, Salmeroncillos, Salvacañete, San Lorenzo de la Parrilla, San Martín de Boniches, San Pedro Palmiches, Santa Cruz de Moya, Santa María del Val, Sotorribas, Talayuelas, Tejadillos, Torralba, Tragacete, Uña, Los Valdecolmenas, Valdemeca, Valdemorillo de la Sierra, Valdemoro-Sierra, Valdeolivas, Valdetórtolas, Las Valeras, Valsalobre, Valverde de Júcar, Vega del Codorno, Villaconejos de Trabaque, Villalba de la Sierra, Villar de Domingo García, Villar de Olalla, Villar de Humo, Villar del Infantado, Villar v Velasco, Villarejo de la Peñuela, Villarejo Periesteban, Villas de la Ventosa, Villaverde y Pasaconsol, Villora, Vindel, Yemeda, Zafra y Zarzuela.
2	Tarancón.	El Acebrón, Alcázar del Rey, Alconchel de la Estrella, Almendros, Almonacid del Marquesado, Barajas de Melo, Belinchón, Belmonte, Buendía, Campos del Paraíso, Carrascosa de Haro, Cervera del Llano, Fuente de Pedro Naharro, Fuentelespino de Haro, Los Hinojosos, El Hito, Hontanaya, Horcajo de Santiago, Huelves, Huete, Leganiel, Montreal del Llano, Montalbanojo, Montalbo, Osa de la Vega, Palomares del Campo, Paredes de Melo, La Peraleja, Pineda de Cigüela, Portalrubio de Guadamajud, Pozorrubio, Puebla de Almenara, Puebla de Don Francisco, Rada de Haro, Rozalén del Monte, Saceda-Trasierra, Saelices, Tarancón, Tinajas, Torrejoncillo del Rey, Torrubia del Campo, Tresjuncos, Tribaldos, Ucles, Villaescusa de Haro, Vellisca, Villalba del Rey, Villalgorido del Marquesado, Villamayor de Santiago, Villanueva de Guadamajud, Villar de Cañas, Villar de la Encina, Villarejo de Fuentes, Villares de Saz, Villarrubio, Zafra de Zancara y Zarza de Tajo.
3	Motilla del Palancar.	Alarcón, Almodóvar del Pinar, Barchín del Hoyo, Buenache de Alarcón, Campillo de Altbuey, Casasimarro, Castillejo de Iniesta, Chumillas, Enguidanos, Gabaldón, Graja de Iniesta, El Herrumblar, Hontecillas, Iniesta, Ledaña, Minglanilla, Monteagudo Salinas, Motilla del Palancar, Olmeda del Rey, Olmedilla de Alarcón, Paracuellos de la Vega, El Peral, La Pesquera, El Picazo, Piqueras del Castillo. Pozorrubielos de la Mancha, Puebla del Salvador, Quintanar del Rey, Solera de Gabaldón, Tébar, Valhermoso de la Fuente, Valverdejo, Villagarcía del Llano, Villalpardo, Villanueva de la Jara y Villarta.
4	San Clemente.	La Alberca de Zancara, La Almarcha, Atalaya de Cañavate, Cañada Juncosa, El Cañavate, Casas de Benítez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de los Pinos, Castillo de Garcimuñoz, La Hinojosa, Honrubia, Las Mesas, Mota del Cuervo, Olivares del Júcar, El Pedernoso, Las Pedroñeras, Pinarejo, Pozoamargo, El Provencio, San Clemente, Santa María de los Llanos, Santa María del Campo Rus, Sisante, Torrubia del Castillo y Vara de Rey.
<i>Provincia de Guadalajara</i>		
1	Guadalajara.	Abanades, Alaminos, Alarilla, Albalate de Zorita, Albares, Alcocer, Aldeanueva de Guadalajara, Alhóndiga, Alique, Almoguera, Almonacid de Zorita, Alocén, Alovera, Aranzueque, Arbancón, Arbeteta, Argecilla, Armallones, Armuña de Tajuña, Atanzón, Auñón, Azuqueca de Henares, Barriopedro, Berninches, Brihuega, Budía, Cañizar, Cabanillas del Campo, Campillo de Ranas, Canredondo, El Cardoso de la Sierra, Casa de Uceda, Casar de Talamanca, Casas de San Galindo, Caspueñas. Castilforte, Centenera, Chillarón del Rey, Chilocheches, Cifuentes, Ciruelas, Cogollor, Cogolludo, Copernal, El Cubillo de Uceda, Driebes, Durón Escamilla, Escariche, Escopete, Espinosa de Henares, Esplegares, Fontanar, Fuencemillán, Fuentelahiguera de Albatages, Fuentelencina, Fuentevieja, Fuente-novilla, Gajanejos, Galápagos, Guadalajara, Henche, Heras de Ayuso, Hita, Hontoba, Horches, Hueva, Humanes, Iliana, Las Inviernas, Irueta, Ledanca, Loranca de Tajuña, Lupiana, Majaelayo, Málaga del Fresno, Malaguilla, Mantiel, Masegoso de Tajuña, Matarrubia, Mazuecos, Membrillera, La Mierla, Millana, Miralirio, Mohernando, Monasterio, Mondéjar, Montarrón, Moratilla de los Meleros, Muduex, Ocentejo, El Olivar, Pareja, Pastrana, Peñalver, Peralveche, Pioz, Pozo de Almoguera, Pozo de Guadalajara, Puebla de Beleña, Puebla del Vallés, Quer, El Recuenco, Renera, Retiendas, Riba de Saelices, Robledillo de Mohernando, Romanones, Sacecorbo, Sacedón, Saelices de la Sal, Salmerón, San Andrés del Rey, Sayatón, Solanillos del Extremo, El Sotillo, Sotodosos, Tamajón, Taragudo, Tendilla, Torija, Torre del Burgo, Torrecuadrada, Torrejón del Rey, Tórtola de Henares, Tortuero, Trijueque, Trillo, Uceda, Utande, Valderachas, Valdearenas, Valdeavellano, Valdeaveruelo, Valdeconcha, Valdegrudas, Valdenúño Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Valderrebollo, Valdesotos, Valfermoso de Tajuña, Valtablado del Río, Viñuelas, Villanueva de Argecilla, Villanueva de la Torre, Villaseca de Ucea, Yebres, Yebra, Yélamos de Ajo, Yélamos de Arriba, Yunquera de Henares y Zorita de los Canes.
2	Molina de Aragón.	Ablanque, Adobes, Alcoroches, Algar de Mesa, Alustante, Anquela del Ducado, Anquela del Pedregal, Baños del Tajo, Campillo de Dueñas, Castellar de la Muela, Castilnuevo, Checa, Chequilla, Ciruelos del Pinar, El Cobeta, Corduente, Embid, Estables, Fuembellida, Fuentelsaz, Herrera, Hombrados, Huertahernando, Luzón, Maranchón, Mazarete, Megina, Milmarcos, Mochales, Molina de Aragón, Morenilla, Olmeda de Cobeta, Orea, Pardos, Peñalén, El Pedregal, Peralejos de las Truchas, Pinilla de Molina, Piqueras, El Pobo de Dueñas, Poveda de la Sierra, Prados Redondos, Rillo de Gallo, Rueda de la Sierra, Selas, Setiles, Taravilla, Tartanedo, Terzaga, Tierzo, Tordellego, Tordesillos, Torrecuadrada de Molina, Torremocha del Pinar, Torremochuela, Tortuera, Traid, Valhermoso, Villanueva de Alcorón, Villeg de Mesa, La Yunta y Zaorejas.
3	Sigüenza.	Albendiego, Alcolea de las Peñas, Alcolea del Pinar, Algora, Almadrones, Angón, Anguita, Arroyo de Fraguas, Atienza, Bañuelos, Baides, La Bodera, Bujalaro, Bustares, Campisábalos, Cantalojas, Castejón de Henares, Cendejas de En Medio, Cendejas de la Torre, Cincovillas, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Congostrina, Estriegana, Galve de Sorbe, Gascuña de Bornova, Hiendelaencina, Hijes, La Hortezueta de Océn, Huerce, Huérmeces del Cerro, Iniestola, Jadraque, Jirueque, Luzaga, Mandayona, Maillas, Medrana, La Miñosa, Miedes de Atienza, Mirabueno, Navas de Jadraque, Negredo, Olmeda de Jadraque, El Ordial, Pálmaces de Jadraque, Paredes de Sigüenza, Pinilla de Jadraque, Prádena de Atienza, Rebollosa de Jadraque, Riófrío del Llano, Robledo de Corpes, Romanillos de Atienza, San Andrés del Congosto, Santiuste, Sauca, Semillas, Sienes, Sigüenza, Somolinos, La Toba, Tordelrábano, Torrecilla del Ducado, Torremocha de Jadraque, Torremocha del Campo, Ujados, Valdelcubo, Valverde de los Arroyos, Viana de Jadraque, Villares de Jadraque, Villaseca de Henares y Zarzuela de Jadraque.
<i>Provincia de Toledo</i>		
1	Ocaña.	Cabañas de Yepes, Ciruelos, Dosbarrios, La Guardia, Huerta de Valdecarábanos, Lillo, Noblejas, Ocaña, Ontígola, Santa Cruz de la Zarza, Tembleque, Villamuelas, Villarrubia de Santiago, Villasequilla de Yepes, Villatobas y Yepes.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Partido judicial	Municipio al que corresponde la capitalidad	Municipios que comprende
2	Orgaz.	Ajofrín, Almoncid de Toledo, Camuñas, Chueca, Consuegra, Madridejos, Manzanaque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Orgaz, Sonseca, Turleque, Urda, Villafranca de los Caballeros, Villaminaya, Villanueva de Bogas, Los Yébenes.
3	Illescas.	Mover de Tajo, Alameda de la Sagra, Boroz, Cabañas de la Sagra. Carranque, Casarrubios del Monte. Cedillo del Condado, Chozas de Canales, Cobeja, Esquivias, Illescas, Lominchar, Numancia de la Sagra, Palomeque, Pantoja, Recas, Seseña, Ugena, Valmojado, Las Ventas de Retamosa, Villaluenga de la Sagra, El Viso de San Juan, Yeles, Yuncler, Yuncillos, Yuncos y Villaseca de la Sagra.
4	Talavera de la Reina.	Alcañizo, Alcaudete de la Jara, Alcolea de Tajo, Aldeanueva de Barbarroja, Aldeanueva de San Bartolomé, Almendral de la Cañada, Azután, Belvís de la Jara, Buenaventura, Calera y Chozas. Caleruela, La Calzada de Oropesa, El Campillo de la Jara, Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Cazalegas, Cebolla, Los Cerralbos, Cervera de los Montes, Espinoso del Rey, La Estrella, Las Herencias, Herreruela de Oropesa, Hinojosa de San Vicente, La Iglesuela, Illán de Vacas, Lagartera, Lucillos, Malpica de Tajo, Marrupe, Mejorada, Mohedas de la Jara, Montearagón, Montesclaros, La Nava de Ricomalillo, Navalcán, Navalmoralejo, Los Navalmorales, Los Navalucillos, Navamorcuende, Oropesa, Parrillas, Pepino, La Pueblanueva, El Puente del Arzobispo, Puerto de San Vicente, Real de San Vicente, Retamoso, Robledo del Mazo, San Bartolomé de las Abiertas, San Martín de Pesa, San Román de los Montes, Santa Ana de Pusa, Sartajada, Segurilla, Sevilleja de la Jara, Sotillo de las Palomas, Talavera de la Reina, Torralba de Oropesa, Torrecilla de la Jara, Torrico, Valdeverdeja, Velada, Ventas de San Julián y Villarejo de Montalbán.
5	Toledo.	Argés, Bargas, Burguillos de Toledo, Casasbuenas, Cobisa, Cuerva, Gálvez, Guadamur, Hontanar. Layos, Magán, Menasalbas, Mocejón, Nambroca, Navahermosa, Noez, Olias del Rey, Polán, Pulgar, San Martín de Montalbán, San Pablo de los Montes, Toledo, Totanés, y Las Ventas con Peña Aguilera.
6	Torrijos.	Albarreal de Tajo, Alcabón, Aldeancabo de Escalona, Almorox, Arcicollar, Barciencia, Burujón, Camarena, Camarenilla, Carmena, El Carpio de Tajo, Carriches, El Casar de Escalona, Domingo Pérez, Erustes, Escalona, Escalonilla, Fuensalida, Garciotum, Gerindote, Hormigos, Huecas, Maqueda, La Mata, Méntrida, Mesegar, Nombela, Noves, Nuño Gómez, Otero, Paredes de Escalona, Pelahustán, Portillo de Toledo, La Puebla de Montalbán, Quismondo, Rieves, Santa Cruz de Retamar, Santa Olalla, Santo Domingo-Caudilla, La Torre de Esteban Hambrán, Torrijos y Villamiel de Toledo.
7	Quintanar de la Orden.	Cabezamesada, Corral de Almaguer, Miguel Esteban, La Puebla de Almoradiel, Quero, Quintanar de la Orden, El Romeral, El Toboso, La Villa de Don Fadrique, Villacañas y Villanueva de Alcardete.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.